

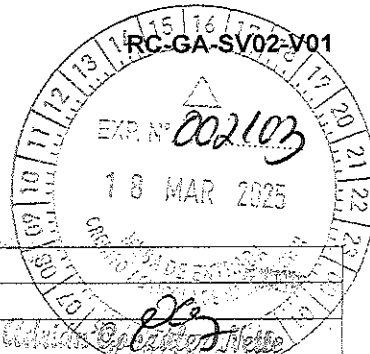


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

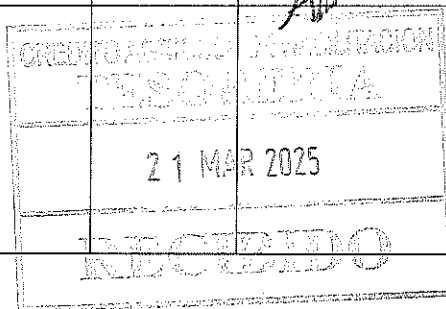
Fecha del Informe: 18/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 153/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Caaguazu, Yhu, Cecilio Baez y San Joaquin
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú/Doctor Cecilio Báez/San Joaquín/Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/CAAGUAZU/CAAGUAZU/CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	10/03/2025 07:00:00	14/03/2025 17:00:00	5	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029684	10/03/2025 07:00:00	14/03/2025 18:00:00	184.790	185.503	713

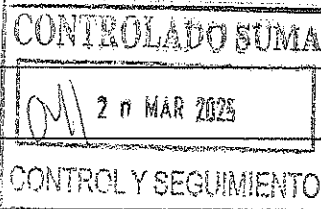
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Instalación y Configuración de equipo Fortinet Tigo y Access Point, Reparación de Circuito Cerrado CCTV,

Actualización de Sistema Operativo, Agregar dispositivo a inventario.cah.gov.py y Mantenimiento General de los equipos Informáticos



Mag. Alberto F. Giménez
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

Jonatan Diosnel Adorno L.
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 153

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de marzo de 2025

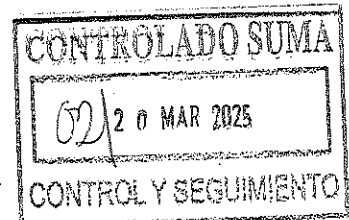
VISTO: El expediente N° 1484, de fecha 5 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 346/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN JOAQUÍN/DOCTOR CECILIO BÁEZ/YHÚ/CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar instalación y configuración de equipo Fortinet Tigo y Access Point, reparación de circuito cerrado CCTV, actualización de Sistema Operativo, agregar dispositivos a Inventario.cah.gov.py y mantenimiento general de los equipos informáticos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	10/03/2025 al 14/03/2025	5.0	270.000	1.256.102
JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	10/03/2025 al 14/03/2025	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					2.512.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

Jonatan Diosnel Adorno L.
Gerente General
Credito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUA

EXP. N° 001484

05 MAR 2025

RC-GA-SV02-V01

SA DE ENTRADA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°168/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE HARDWARE Y REDES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Instalación y Configuración de equipo Fortinet Tigo y Access Point, Reparación de Circuito Cerrado CCTV, Actualización de Sistema Operativo, Agregar dispositivo a inventario.cah.gov.py y Mantenimiento General de los equipos Informáticos
LUGAR/LOCALIDAD:	San Joaquín/Doctor Cecilio Báez/Yhú/Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/CAAGUAZU/CAAGUAZU/CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	10/03/2025	14/03/2025	5.0	270.000	1.256.102	
2	JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	10/03/2025	14/03/2025	5.0	270.000	1.256.102	
TOTAL							2.512.204	

CONTROLADO SUMA

20 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mag. Alberto E. Giménez
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe



Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa



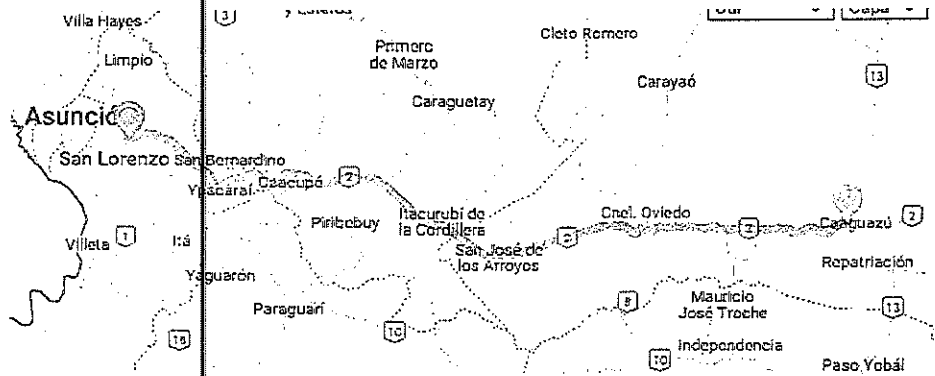
Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Jonatan Diosnel Adorno
Crédito Agrícola de Habilitación

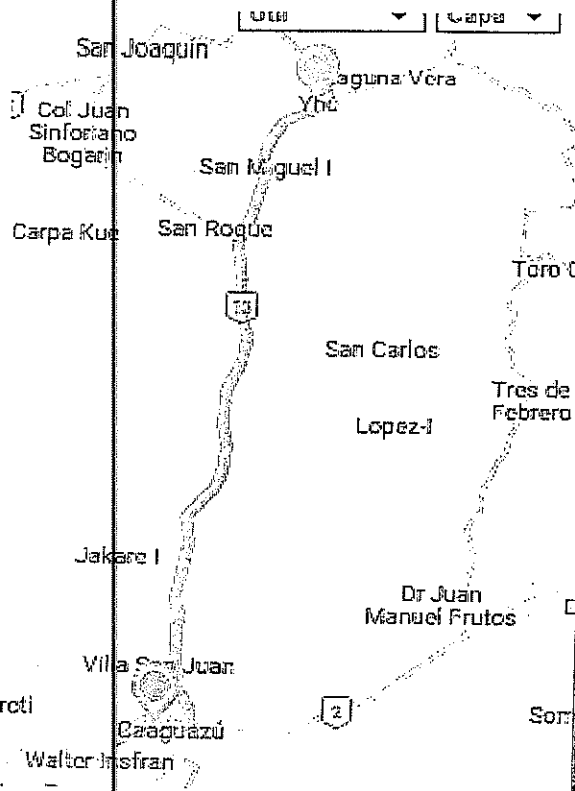


CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.285 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 103 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 182km 403m
 DESDE: Lun 10 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Lun 10 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (16)

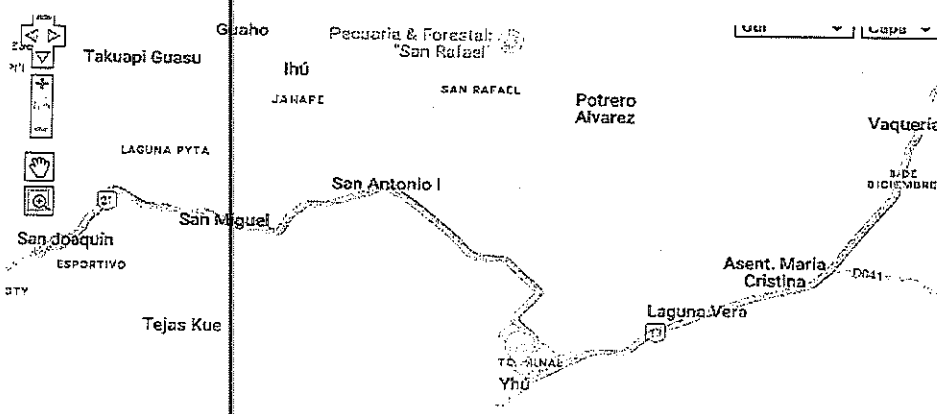
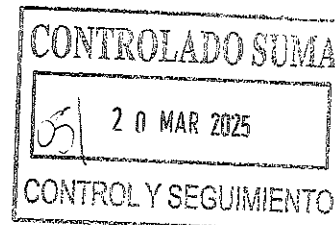


CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.285 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 64km 236m
 DESDE: Mar 11 Mar 25 - 00:00:00
 HASTA: Mar 11 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (24)



CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.285 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 51 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 78 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 68km 597m
 DESDE: Mie 12 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Mie 12 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (14)



Imatán Diosnel Adorno T
 Crédito Agrícola de Habilitación

